

BAQUEDANO, 14 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 142.

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 038, de fecha 25 de Febrero del año 2013, que nombra a Doña Priscilla Silvana Tapia Vergara Cedula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] como Educadora de Párvulos en Calidad de Contrata en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Comuna de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación y su Decreto Reglamentario Nro. 453, del año 1991, del Ministerio de Educación y sus posteriores modificaciones.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento efectivo de 4 años, 3 meses y 3 días de servicio como Docente de Doña Priscilla Silvana Tapia Vergara Cedula Nacional de Identidad [REDACTED]

DECRETO:

1. RECONÓZCASE la asignación de antigüedad correspondiente a de dos bienios a doña Priscilla Silvana Tapia Vergara Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Educadora de Párvulos en Calidad a Contrata de esta Entidad Edilicia, a partir del 11 de Junio del 2013.
2. PÁGUESE a la funcionaria los bienios de acuerdo a lo establecido en la ley.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación N° 21-01-001-002-001 "Asignación de Experiencia".
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal Educación, Administrador Municipal.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado


MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° 142 DE 20